



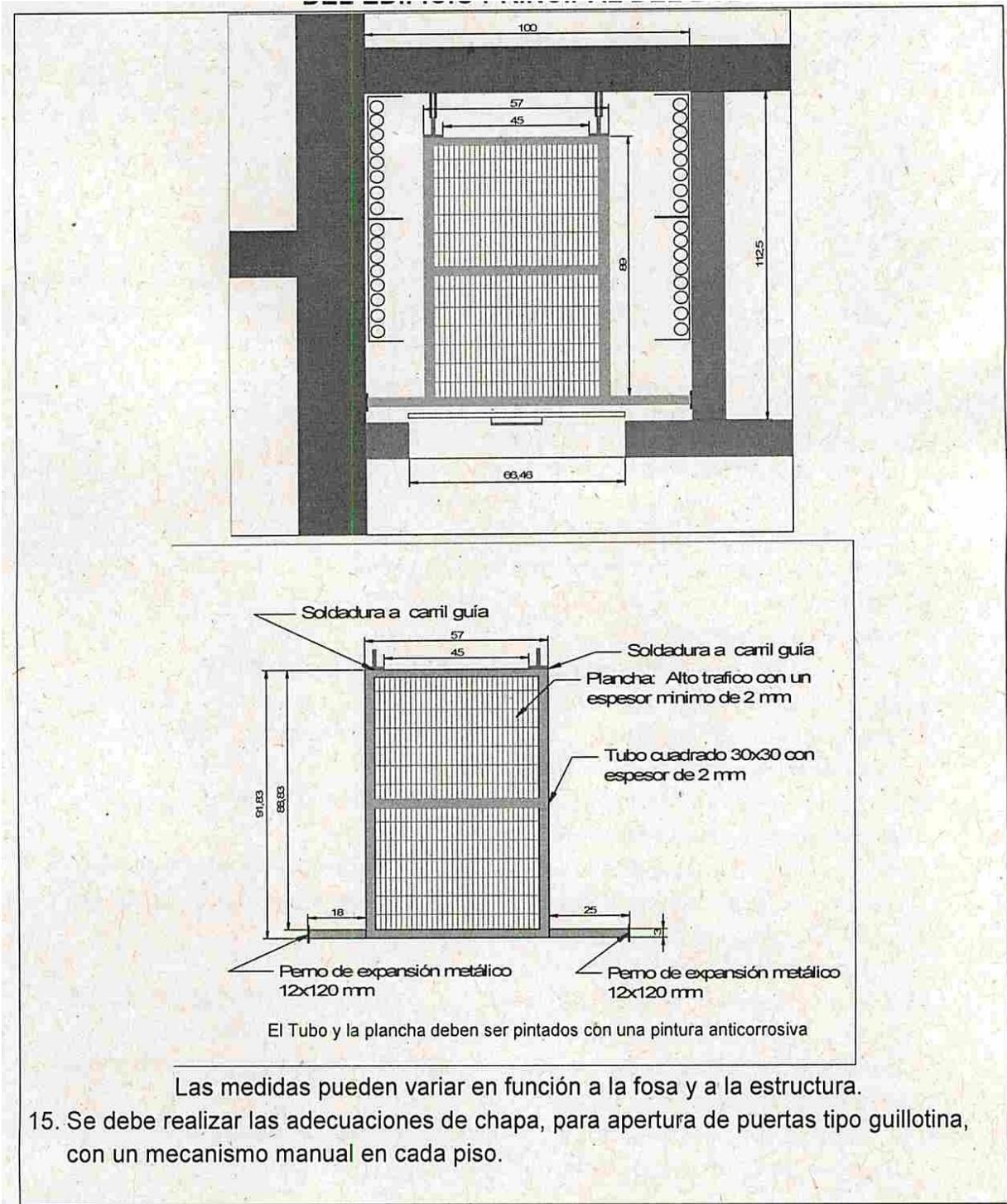
**OFERTA DEL PROVEEDOR IDENTIFICADO  
(INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)  
CONTRATACIÓN MENOR CM>S N° 012/2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE FOSA DE  
ASCENSOR 12 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB”**

1. **FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Por el Total

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

<b>A. ANTECEDENTES</b>
Este servicio se realiza en función a lo señalado en el informe enviado con Cite: BCB-SGR-DSC-INF-2023-22, hoja de ruta BCB-DMMI-HRI -2022-40328 y según los proveídos de jefatura y subgerencia.
<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL SERVICIO SOLICITADO</b>
<b>B. OBJETO Y CAUSA</b>
El Banco Central de Bolivia requiere contratar el servicio de mantenimiento y readecuación de la fosa de ascensor 12 en el Edificio Principal del BCB con el fin de contar con un espacio adecuado para la instalación de conductores eléctricos para la alimentación a los pisos del Edificio principal del BCB.
<b>C. ALCANCE DEL SERVICIO</b>
El servicio deberá ejecutar, entre otros, las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desmontaje en sala de máquinas en piso 28</li> <li>2. Desmontaje de tableros de control en piso 28</li> <li>3. Desmontaje de sistema de tracción cables y otros.</li> <li>4. Desmontaje de equipos ubicados de fosa de sótano.</li> <li>5. Desmontaje de Contrapeso.</li> <li>6. Desmontaje de Cabina.</li> <li>7. Desmontaje de bases de anclaje de cables de tracción en piso 28.</li> <li>8. Desmontaje de Cable viajero.</li> <li>9. Desmontaje de cualquier otro dispositivo eléctrico, mecánico y electromecánico perteneciente al ascensor.</li> <li>10. Inventario detallado de todos los componentes del ascensor 12 FALCONI, en coordinación con el Fiscal de Servicio.</li> <li>11. Conservar todas las compuertas de tipo guillotina que se encuentran en pasillo en todos los pisos para precautelar la seguridad del personal de BCB, así como las chapas mecánicas.</li> <li>12. Conservar carril guía metálicos.</li> <li>13. Traslado según inventario de todos los componentes del ascensor 12 FALCONI al inmueble ubicado en la Av. 6 de marzo en la ciudad de El Alto de propiedad del BCB en la Ciudad de El Alto, sin que esto signifique un costo adicional para el BCB.</li> <li>14. Fabricar e Instalar treinta (30) peldaños o plataformas para soportar a una persona de acuerdo a los siguientes gráficos.</li> </ol>





#### D. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD

El proveedor deberá cumplir los siguientes aspectos en el desarrollo de sus funciones:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 108 de 1 de mayo de 2009, contando con ropa de trabajo (overol, lentes de seguridad, guantes, botas de seguridad, casco entre otros) y todo equipo de protección personal de acuerdo a su especialidad, para prevenir riesgos ocupacionales, aspecto que será verificado el Fiscal de Servicio.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad vigente en las instalaciones del BCB.

#### E. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El proveedor deberá disponer todos los equipos y herramientas necesarias para cumplir el objeto del servicio.

#### F. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio debe ser llevado a cabo en el Edificio Principal del BCB, ubicado en la esquina de las calles Ayacucho y Mercado en la zona central de la ciudad de La Paz.

#### G. HORARIO DE TRABAJO

El horario para el desarrollo de las actividades de desmontaje será de lunes a viernes de horas 8:30 am a 19:00, este horario podrá ser modificado según las necesidades del trabajo a realizarse y disponibilidad de seguridad del BCB, toda modificación del horario establecido deberá coordinarse con el Fiscal de Servicio

No obstante, los horarios pueden ser modificados en función a la necesidad de trabajos del BCB según instrucción del Fiscal de Servicio.

#### H. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo total para el servicio es de treinta (30) días calendario computable a partir del día señalado en la Orden de Proceder emitido por el fiscal de servicio.

- En caso de que hubieran observaciones, el fiscal de servicio remitirá mediante una nota las observaciones al proveedor, quien deberá subsanar las mismas dentro al plazo de un (3) días calendario.

#### I. FORMA DE PAGO

El monto por el servicio será en un único pago, el cual será cancelado una vez culminado y deberá presentar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura.



- Planilla de Ejecución de servicio.
- Inventario del ascensor 12

El Fiscal de servicio aprobará la solicitud de pago emitiendo el Informe de Conformidad.

#### J. FISCAL DEL SERVICIO

La ENTIDAD designará un FISCAL de seguimiento y control del servicio, y comunicará a través del FISCAL oficialmente esta designación al PROVEEDOR mediante carta expresa u otro medio, también podrá ser designado como Responsable de Recepción.

Entre las funciones principales del Fiscal del Servicio se encuentran las siguientes:

- a) Emitir la Orden de proceder
- b) Coordinar todos los aspectos referentes a la relación entre el BCB y el proveedor manteniendo una continua comunicación verbal y escrita.
- c) Verificar el cumplimiento del Contrato y de las presentes Especificaciones Técnicas.
- d) Verificar el cumplimiento de lo establecido en los aspectos de Seguridad Industrial y Bioseguridad.
- e) Realizar las multas si corresponde.
- f) Emitir un informe de conformidad del servicio.
- g) Aprobar la planilla de ejecución del servicio.

#### K. EXPERIENCIA REQUERIDA

Contar con Dos (2) trabajos relacionados a: Instalación de equipos electromecánicos ó montaje de equipos electromecánicos ó fabricación de equipos electromecánicos ó desinstalación de equipos electromecánicos; al menos uno (1) de ellos debe estar relacionado con ascensores.

El PROPONENTE seleccionado deberá presentar en copia simple el respaldo de su experiencia acreditada con los siguientes documentos: Certificado de Conformidad y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Recepción Definitiva y/o Acta de Conformidad y/o Informe de Conformidad y/o Factura y/o Certificado de Trabajo y/u otro documento que acredite el cumplimiento de lo solicitado.

#### L. MULTA

El proveedor será pasible a las siguientes multas:

La ENTIDAD aplicará al PROVEEDOR una multa del 0.5% del monto total del contrato por cada día calendario de atraso en el plazo del servicio y observaciones si existiesen.

Las multas serán cobradas por la ENTIDAD mediante descuento en el pago que se realice.

#### M. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y después de la ejecución del servicio.

#### N. RECEPCION DEL SERVICIO

El Responsable de Recepción, una vez concluido el SERVICIO, emitirá el Informe Final de Conformidad.



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

#### O. SUBCONTRATACIÓN

En ningún caso el Proveedor podrá generar **subcontratos**, bajo ningún motivo

#### P. ANTICIPO

Para el presente proceso de contratación, no se otorgará Anticipo.

#### Q. GARANTÍA

Para el cumplimiento del contrato, el proponente seleccionado debe constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, que podrá ser presentar uno de los siguientes tipos de garantía:

- Boleta de garantía.
- Garantía a primer requerimiento.
- Póliza de seguro de caución a Primer Requerimiento.



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**3. OFERTA IDENTIFICADA:**

**Proponente: INDUSTRIAS METÁLICAS AGUILAR**



**IMA**  
SERVICIOS INDUSTRIALES

La Paz 28/2/2023  
Cte: 27  
ORIGINAL

## P R O F O R M A

SEÑOR/ES: **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

CANT	DETALLE	C/U	TOTAL Bs
1	       <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE FOSA DE ASCENSOR 12 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB Según Especificaciones del BCB</p>	Bs 49.880,00	Bs 49.880,0
			Bs 49.880,0

**SON:** Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta 00/Bolivianos

**FORMA DE TRANSFERENCIA CUENTA BANCARIA** BANCO BNB A NOMBRE: **ORLANDO PAGO: EDUARDO AGUILAR BARRERA.**

**Nº DE CUENTA:** 150-3643355  
C.I 4809184 LP

**TIEMPO DE ENTREGA** 30 dias Habiles

**NOTA** Se aceptan las Especificaciones Tecnicas del BCB




**Industrias Metalicas Aguilar**  
De: Orlando Aguilar Herrera  
Av. Raul Salmon N° 154 - Zona 12 de Octubre  
Tel. 2821655 - Cel. 72572582 - Email: ima\_oa@hotmail.com



#### 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- ✓ Original del Certificado RUPE, documento que debe ser generado, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado (SICOES), el proceso de contratación programado por el BCB: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE FOSA DE ASCENSOR 12 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB", dentro la Modalidad "CM" (Contratación Menor).
- ✓ Fotocopia simple del Documento de Constitución (Si corresponde).
- ✓ Fotocopia simple de la Matricula de Comercio (si corresponde) actualizada.
- ✓ Fotocopia simple del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal (si corresponde).
- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria NIT) o Certificación Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales.

En cumplimiento con lo señalado en el Reglamento del RUPE, en caso de que los documentos solicitados en los puntos anteriores se encuentren consignados en el Certificado RUPE, no corresponde la presentación de los mismos.

- ✓ Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
- ✓ Certificados de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, vigentes, excepto personas naturales.
- ✓ Documentación solicitada en las Especificaciones Técnicas (ET's):
  - Documentación que respalde la experiencia requerida.
  - Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 7% del monto total del contrato.

RRCM/ofv